

Resolución Rectoral N° 0863-2019-UNAP
Iquitos, 05 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0707-2019-VRAC-UNAP, presentado el 03 de junio de 2019, por la vicerrectora académica, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0790-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0790-2019-UNAP, del 21 de mayo de 2019, resuelve aprobar el Informe Final N° 002-2019-CECPMCD-UNAP, de la Comisión Especial de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2019, que contiene los resultados de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes con grado de Doctor en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019;

Que, el artículo segundo de la misma resolución rectoral, autoriza a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), la suscripción del contrato en las plazas adjudicadas en el Concurso Público para Contrato de Docentes con grado de Doctor en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019, que comprende del 09 de abril al 31 de diciembre de 2019, según la siguiente relación:

N°	Código de plaza	Apellidos y nombres	Facultad	Departamento Académico	Puntaje total
1	2051	Rodríguez Salvador, Valdemar Rosario	Ciencias Económicas y de Negocios	Administración	73.63
2	2049	Velásquez Panduro, Milka	Ciencias de la Educación y Humanidades	Lengua y Literatura	77.12
3	2047	Miranda Saucedo, Tomas Francisco	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias Sociales	76.25
4	2054	Vargas Rodríguez, Rosa del Carmen Miluska	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	82.25
5	2053	Ruiz Vásquez, Liliana	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	78.12
6	2046	Pinedo Cancino, Viviana	Medicina Humana	Ciencias Básicas y Socio Médica	80.00
7	2052	Zevallos Villegas, Karine	Medicina Humana	Ciencias Básicas y Socio Médica	76.75

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0790-2019-UNAP, teniendo en consideración que en dicho concurso resultaron ganadores un grupo de profesionales que cuenta con vínculo laboral bajo el contrato Tipo "B" con la Institución, así como otro grupo de profesionales que no tienen ningún vínculo laboral con la Institución; lo que conlleva al primer grupo a una duplicidad en las fechas de contrato, además que no coincide con la fecha de finalización del concurso;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar el artículo segundo de la mencionada resolución rectoral, teniendo en consideración que de acuerdo al cronograma del proceso de concurso público de méritos para contrato de docentes con grado de doctor, concluyó el 13 de mayo de 2019; por lo que el contrato de los siete (07) profesionales que resultaron ganadores debe ser desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019;

Estando a la opinión del jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, contenido en el Oficio N° 727-2019-OCARH/DGA-UNAP;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0790-2019-UNAP, del 21 de mayo de 2019, en su parte pertinente, precisando que la suscripción del contrato en las plazas adjudicadas en el Concurso Público para Contrato de Docentes con grado de Doctor en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019, corre con eficacia anticipada al 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019, según la siguiente relación:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0863-2019-UNAP

Nº	Código de plaza	Apellidos y nombres	Facultad	Departamento Académico	Puntaje total
1	2051	Rodriguez Salvador, Valdemar Rosario	Ciencias Económicas y de Negocios	Administración	73.63
2	2049	Velásquez Panduro, Milka	Ciencias de la Educación y Humanidades	Lengua y Literatura	77.12
3	2047	Miranda Saucedo, Tomas Francisco	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias Sociales	76.25
4	2054	Vargas Rodríguez, Rosa del Carmen Miluska	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	82.25
5	2053	Ruiz Vásquez, Liliana	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	78.12
6	2046	Pinedo Cancino, Viviana	Medicina Humana	Ciencias Básicas y Socio Médica	80.00
7	2052	Zevallos Villegas, Karine	Medicina Humana	Ciencias Básicas y Socio Médica	76.75

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0790-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL